

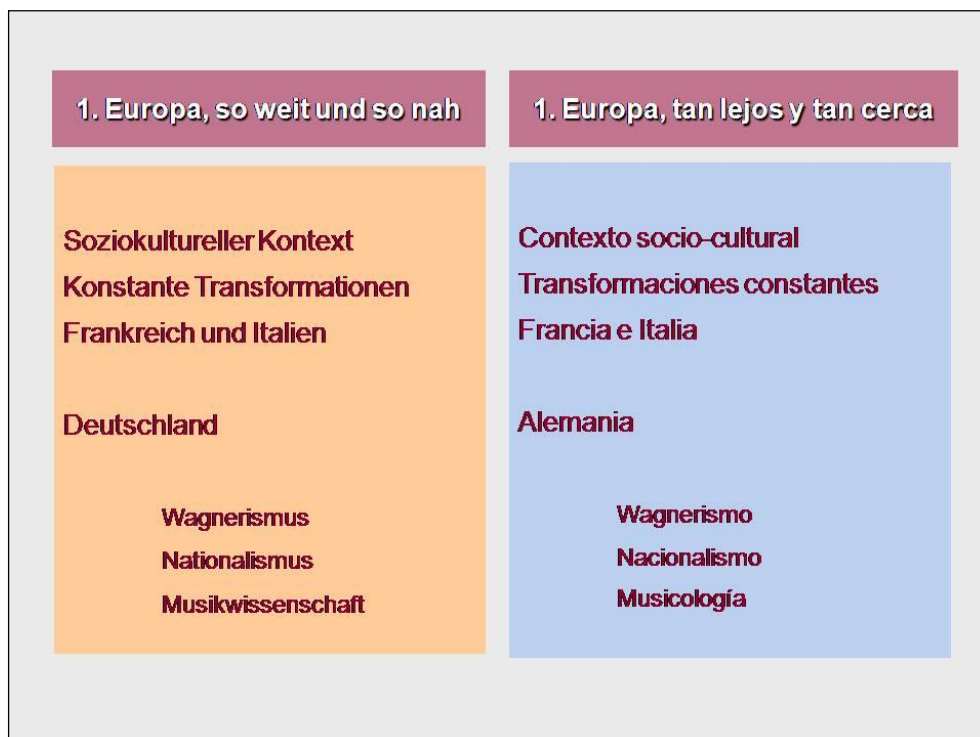
„Die Diskussion über die Integration (oder nicht) der Musik in die spanische Universität und Beispiele aus Europa“

"Los debates sobre la integración o no de la música en la universidad española y los ejemplos europeos"

Comunicación leída en el II Encuentro Hispano-Alemán de Educación Musical
Universidad de Granada, 23 de febrero de 2012
Víctor Pliego de Andrés

Guten Tag, meine Damen und Herren. Ich danke der Organisation meinen Vortrag akzeptiert zu haben. Außerdem gratuliere ich für die Initiative und für das gewählte Thema, das uns helfen wird, unsere Ausbildungssysteme zu kennen und zu verbessern, indem wir Erfahrungen austauschen. Ich hätte gerne an allen Kongresstagen mittgemacht, aber wegen meiner Arbeitspflichtungen kann ich leider nur heute teilnehmen. Das Thema, das ich vorschlage ist: „Die Diskussion über die Integration (oder nicht) der Musik in die spanische Universität und Beispiele aus Europa“. Weil dieser Vortrag die Ansicht der spanischen Seite zeigt, und weil ich mich besser in meiner Muttersprache ausdrücke, werde ich mit Ihrer Erlaubnis meinen Vortrag auf Spanisch halten.

Buenos Días. Agradezco a los organizadores que hayan aceptado mi comunicación. Además les felicito por la iniciativa y por el tema escogido que nos ayudará a conocer y mejorar nuestros sistemas educativos compartiendo experiencias. Me hubiera gustado asistir todos los días del congreso, pero mis obligaciones profesionales solo me han permitido venir hoy. El tema que propongo es "Los debates sobre la integración o no de la música en la universidad española y los ejemplos europeos".



1. Europa, tan lejos y tan cerca / Europa, so weit und so nah

El análisis comparado de los sistemas de educación musical no es sencillo ni fácil de simplificar, pues cada sistema nacional tiene que ser considerado dentro de su contexto cultural, político y socio-económico. Los sistemas educativos están en constante transformación, siguiendo una evolución que en los últimos años se ha acelerado en todo el mundo. La apelación al ejemplo de las naciones europeas ha estado relacionada con los posicionamientos políticos generalmente progresistas. Como es lógico, los modelos más admirados son aquellos que han representado los mejores paradigmas de progreso y de modernidad. Desde la incorporación a la Unión Europea, en 1986, estas referencias se han intensificado en todos los campos y también en el de la educación musical.

Por proximidad y por afinidad lingüística, el modelo francés fue el que tuvo mayor peso en España hasta que se impuso la dictadura del general Franco. Esa influencia se advierte en las enseñanzas y en los métodos empleados en el Real Conservatorio de Madrid,¹ así como en la formación y en la obra de numerosos compositores españoles. La influencia de Italia quedó circunscrita a la ópera, que en nuestro país constituyó una sociedad elitista y reducida. Italia además no ofreció un modelo organizativo para la educación tan claro como el francés.

La influencia de la cultura musical germana se dejó sentir crecientemente a partir del impacto wagneriano, a finales del siglo XIX, y del nacionalismo postromántico; y, en lo académico, por la influencia del sólido aparato científico y musicológico alemán. Los krausistas y la Institución Libre de Enseñanza jugaron un importante papel en la penetración de la música alemana en nuestro país.² En 1884, el maestro granadino Mariano Vázquez (1831-1894) publicó sus *Cartas a un amigo sobre la música en Alemania, apuntes de viaje*. Pero es Felipe Pedrell (1841-1922) quien mejor sintetiza, de manera personal y trascendental, la influencia alemana e institucionista, en sus actividades como compositor, folklorista e ideólogo, bajo la inspiración del Regeneracionismo. A partir de la Primera Guerra Mundial, la polémica se vivió entre germanófilos o francófilos también en el campo de la música, teniendo como trasfondo la búsqueda y definición de lo “español” en la música.³

Más tarde, durante sus primeros años, la dictadura franquista trató de fomentar el nacionalismo con torpeza y desigual fortuna. También estrechó relaciones musicales con el III Reich, como ha puesto de relieve Gemma Pérez Zalduondo en sus trabajos.⁴ Las relaciones internacionales de España y de su música comenzaron a normalizarse a partir de 1953, con la firma del Concordato y de los acuerdos militares con Estados Unidos, cerrando la etapa de ostracismo que sufrió España tras la Segunda Guerra Mundial. Es muy posible que la Guerra Fría Cultural, estudiada por Frances Stonor

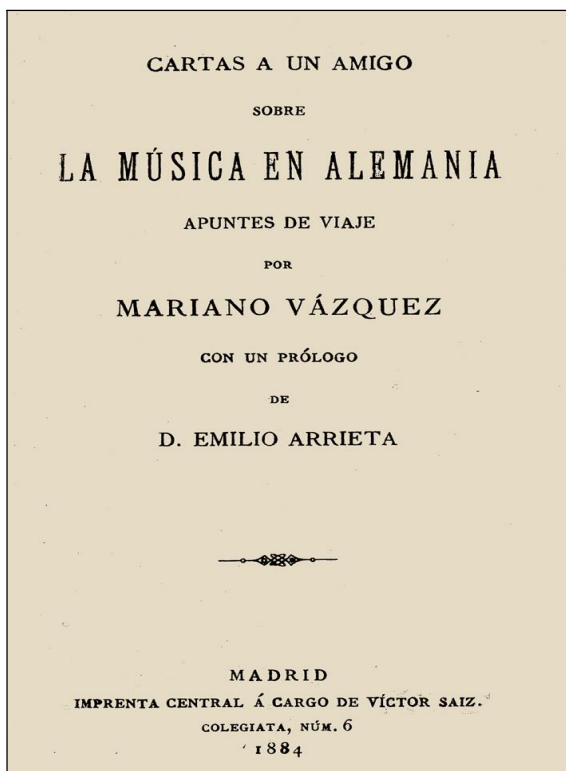
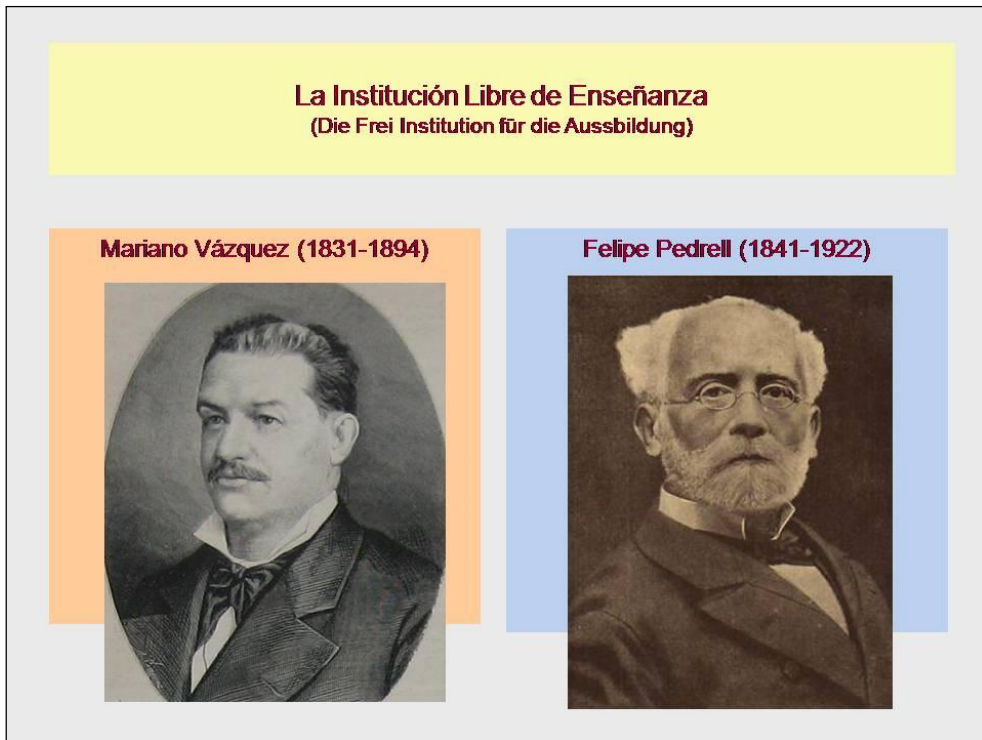
¹ Montes, Beatriz C.: “La influencia de Francia e Italia en el Real Conservatorio de Madrid” en *Revista Española de Musicología*, vol. 20, núm. 1, 1997, pp. 467-478.

² Suárez García, José Ignacio (2009): “Krausoinstitucionismo y wagnerismo” en *Nasarre*, núm. 25, 2009, pp. 57-72. Sánchez de Andrés, Leticia, *Música para un ideal: Pensamiento y actividad musical del krausismo e institucionismo españoles (1854-1936)*, Sociedad Española de Musicología, 2009, 684 pp.

³ Persia Marmo, Jorge de: *En torno a lo español en la música del siglo XX*, Diputación Provincial de Granada, 2003, 306 pp.

⁴ Pérez Zalduondo, Gemma (2010): “La música en los intercambios culturales entre España y Alemania (1938-1942)”, en Pérez Zalduondo, Gemma y María Isabel Cabrera García (eds.): *Cruce de caminos: intercambios musicales y artísticos en la Europa de la primera mitad del siglo XX*, Granada, Editorial Universidad de Granada, Université François-Rabelais de Tours, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2010, pp. 407-449.

Saunders,⁵ también contribuyera a impulsar el proceso que se abrió a partir de entonces en España.



⁵ Stonor Saunders, Frances, *La CIA y la guerra fría cultural*, Editorial Debate, Madrid, 2001, 640 pp. Explica aquella política cultural sin hacer mención a España.

2. Educación comparada / Vergleichende Erziehungswissenschaft

Las comparaciones de España con otros modelos europeos más avanzados suelen poner de relieve las penurias del sistema educativo hispano y su retraso. Desde esta perspectiva, no solo la educación musical, sino toda la educación aparece en España por detrás de los sistemas “más avanzados”. Al margen de retóricas e impresiones subjetivas (que no por ello carecen de valor), hay datos elocuentes. Según los informes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en el año 2007 España llegó a ser la octava potencia mundial por su Producto Interior Bruto. Sin embargo, España ocupaba entonces el vigésimo quinto puesto de acuerdo en cuanto a los resultados educativos.⁶ La aparente prosperidad del país apenas repercutió sobre el sistema educativo.

La modernización experimentada en España es muy reciente y ha tenido escaso calado en la educación, aunque no debemos olvidar que en 1978 la cuarta parte de la población española mayor de 16 años era analfabeta, circunstancia que ya ha sido felizmente superada.⁷ Ante esta realidad, la música ha ocupado un lugar secundario dentro de los planes de estudios debido al desinterés y a la incultura general de nuestras autoridades. El déficit educativo de nuestro país se acentúa en lo que se refiere a la educación musical.

Desde el siglo XIX existe una clara conciencia de esta insuficiencia que se ha puesto de relieve con menciones al ejemplo de otros países. La fundación del Real Conservatorio de Madrid se justificada de este modo en la *Gaceta de Madrid* el 23 de junio de 1830: “El Gobierno abre esta nueva carrera a los españoles; y al placer querido de la música trata de unir la utilidad nacional. La corte de España no mendigará ni envidiará en adelante los conservatorios músicos de Nápoles, de Milán, de París y los institutos de otras célebres capitales.”⁸

Recientemente, el 11 de noviembre de 2011, se podía leer el siguiente titular en el diario *ADN*: “La educación musical en España es baja, comparada con Europa”. Esta apreciación afecta por igual a la educación dentro de la enseñanza general, como los conservatorios, que han heredado unas estructuras obsoletas. A pesar de todo, los conservatorios forman músicos profesionales mejores y la presencia de la música en la educación general ha experimentado avances gracias a la voluntad y al esfuerzo del profesorado.

Los ejemplos europeos forman parte de las discusiones sobre la organización y modernización de los conservatorios. Alemania siempre ha ocupado un lugar destacado. Durante el periodo en el que fui coordinador Erasmus del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (2006-2007), comprobé que Alemania era el destino preferido de nuestros estudiantes, a pesar de no conocer la lengua, seguido de Finlandia.

Entre las distintas publicaciones que incluyen referencias a la educación musical comparada, podemos citar:

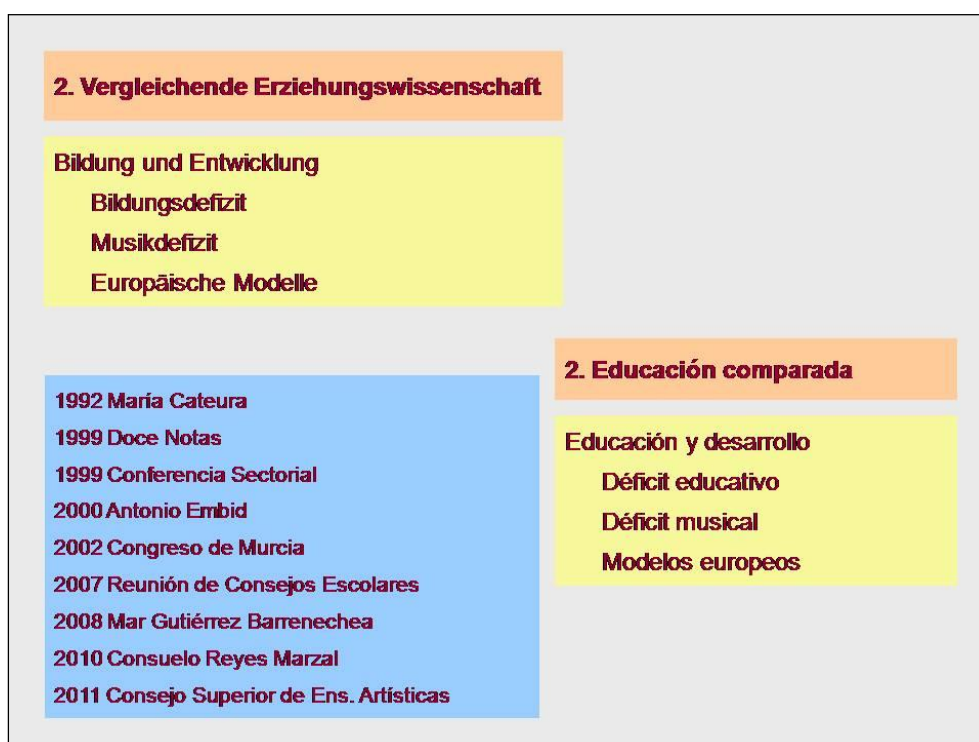
⁶ Aunión, Juan Antonio: “La educación se atasca en secundaria. España ocupa los últimos puestos en número de titulados en bachillerato y FP de grado medio en el informe de la OCDE presentado hoy”, diario *El País*, Madrid, 18 de septiembre de 2007.

⁷ “El analfabetismo en España se ha reducido a la mitad en los últimos 25 años”, en *Comunidad Escolar*, núm. 734, 17 de diciembre de 2003, <<http://comunidadescolar.educacion.es/734/info5.html>>

⁸ Sopeña Ibáñez, Federico, *Historia crítica del Real Conservatorio de Madrid*, Editorial Nacional, Madrid, 1967, 286 pp.

- Cateura Mateu, María (1992): *Por una educación musical en España. Estudio comparativo con otros países*, Promociones y Publicaciones Universitarias, Barcelona.
- Fernández Guerra, Jorge; Collado, Gloria (1999) (coords.): *Los conservatorios superiores y la formación profesional de la música*, Doce Notas Preliminares, Madrid.
- Conferencia Sectorial de Educación (1999): *Las enseñanzas artísticas a examen. Evolución histórica, panorama actual y perspectivas*, Ministerio de Educación, Madrid.
- Embid Irujo, Antonio (2000): *Un siglo de legislación musical en España (Y una alternativa para la organización de las enseñanzas artísticas en su grado superior)*, Institución Fernando el Católico (CISC), Zaragoza.
- ACESEA (2002): *Los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y la reforma de las Enseñanzas Superiores en España*, Actas del Congreso Internacional de celebrado en Murcia.
- Consell Escolar de les Illes Balear (2007): *Las Enseñanzas Artísticas. XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado*, CEIB, Palma de Mallorca.
- Gutiérrez Barrenechea, María del Mar (2008): *La formación de intérpretes profesionales en los conservatorios en el marco de la reforma educativa*, Ministerio de Educación, Madrid.
- Reyes Marzal, Consuelo de los (2010): *El régimen jurídico de las enseñanzas musicales*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia.
- Cañellas, Jaime Ángel (2011): *Informe anual sobre el estado y situación de las Enseñanzas Artísticas. Curso 2009-2010*, Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, Ministerio de Educación, Madrid.

Lamentablemente estos estudios no han tenido repercusión sobre la política educativa, confirmando la apreciación publicada por Antonio Bolívar, catedrático de la Universidad de Granada, en el periódico *Escuela* el pasado día 9 de febrero de 2012, bajo el título: “¿Una política educativa y la práctica docente al margen de la investigación educativa?” En las enseñanzas musicales también advertimos con claridad está desconexión entre la docencia, la política educativa y la investigación.



3. Hacia la universidad / Hin zur Universität

El Gobierno de España firmó en 1999 el Tratado de Bolonia sin considerar sus consecuencias sobre la educación musical. A pesar de todo ello, la incorporación a la Unión Europea ha supuesto la inserción de los estudios superiores de música en el **Espacio Europeo de la Educación Superior**. Este proceso se ha desarrollado con retraso y de manera nominal, sin apenas cambiar los contenidos, ni las estructuras, ni el marco jurídico de los conservatorios superiores y sin contar con ninguna inversión.⁹ Mientras los otros estudios superiores se han ido incorporando a la universidad (magisterio, bellas artes, educación física, ingenieros técnicos, enfermería, turismo, etc.), los conservatorios se han mantenido fuera de las universidades, acentuando un aislamiento que el espacio europeo no ha conseguido romper.

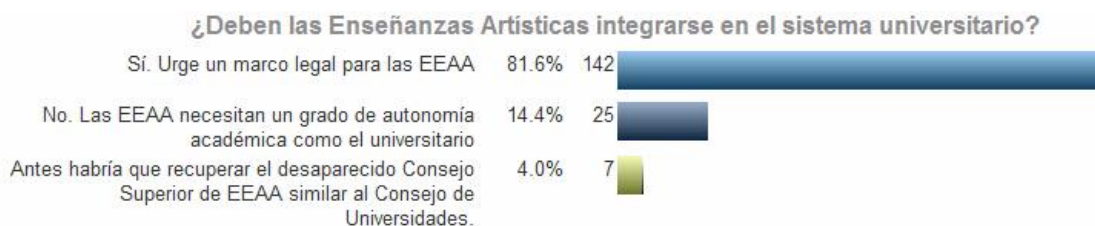


Antes de desembocar en esta situación, en España se ha debatido reiteradamente la incorporación de los conservatorios a la universidad.

- La Ley General de Educación de 1970 ordenó que los conservatorios se integraran en la universidad, pero ese mandato nunca llegó a cumplirse.
- En 1988, el Comité para la Incorporación de la Música a la Universidad, recogió cuatro mil firmas, la adhesión instituciones y de grandes personalidades de la música y de la cultural (Teresa Berganza, Camilo José Cela, Jesús López Cobos, Luis de Pablo, Alfredo Kraus, Rafael Lapesa, Federico Sopeña, José Carreras, Alicia de Larrocha, etc.).
- El 2 de marzo de 1988, Carmen Díez de Rivera defendió ante el Parlamento Europeo la misma iniciativa.
- En 1988 la Real Academia de Bellas Artes apoyó la integración de la música en la universidad.

⁹ Pliego de Andrés, Víctor: "Un salto al vacío", en *Escuela*, 4 de noviembre de 2010.

- El 10 de febrero de 1989, Izquierda Unida presentó una Proposición No de Ley en el Congreso de los Diputados¹⁰ para integrar la música en la universidad. Fue rechazada con el único voto en contra del Partido Socialista.
- En 1997, el jurista Antonio Embid recomendó integrar las enseñanzas artísticas superiores dentro del sistema universitario, convirtiendo sus centros en universidades.
- El 23 de febrero de 1999, el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley presentada por el Partido Socialista para regular mediante ley la autonomía de las enseñanzas artísticas. Se ha quedado sin cumplir.
- En junio de 2005, los Premios Nacionales de Música firmaron un manifiesto pidiendo la igualdad jurídica de todas las enseñanzas superiores.
- El año 2009, la Coordinadora de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, recogió de nuevo miles adhesiones personales e institucionales en apoyo de un manifiesto por la plena integración en la universidad.
- El 29 de marzo de 2010, el Grupo de Izquierda Republicana, Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya Verds volvió a presentar una Proposición No de Ley, que el Parlamento ha dejado caducar sin tramitación.
- En febrero de 2012 hemos conocido el comunicado de la Asociación para la Defensa de las Enseñanzas Musicales y Artísticas solicitando lo mismo.
- El 18 de febrero de 2012 la revista *Doce Notas* lanzó una encuesta *online* que pone de relieve la preferencia mayoritaria por la integración en la universidad.¹¹



A pesar de estas amplias manifestaciones ciudadanas, los sucesivos gobiernos han optado por dejar a la educación musical superior fuera de la universidad. Lo han hecho por activa, a través de una legislación continuista (1990, 2002, 2006 2007),¹² y por pasiva, perpetuando las estructuras heredadas, sin atender al clamor general. Han apelado a la singularidad de las enseñanzas musicales, siguiendo los argumentos expuestos por la Asociación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas en una comparecencia ante una comisión del Congreso de los Diputados, el 25 de octubre de 2005:

“La especificidad y las singularidades de las enseñanzas artísticas, las ratios bajas profesor-alumno, los grupos reducidos, la enseñanza personalizada, los espacios específicos que a menudo son excluyentes, la adquisición de saberes pero también en paralelo la adquisición de habilidades, la flexibilidad necesaria de los estudios, las titulaciones del profesorado, el régimen de incompatibilidades, la diversidad de niveles que tienen, estas singularidades aconsejan una organización específica de las enseñanzas artísticas fuera de la universidad, pero con el mismo grado de autonomía.”¹³

¹⁰ Pliego de Andrés, Víctor, “Los conservatorios superiores y la universidad”, en el periódico *Comunidad Escolar*, 15 de octubre de 1997.

¹¹ < <http://www.docenotas.com/noticia/9498/educaci%C3%B3n/encuesta-sobre-legislaci%C3%B3n-ense%C3%B1anzas-art%C3%ADsticas-superiores.html>>. Verificado el 26 de febrero de 2012.

¹² Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990), Ley Orgánica de Calidad Educativa (LOCE, 2002), Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), Ley Orgánica de Universidades (LOU, 2007).

¹³ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 399, p. 16.

En un tono más agresivo, esta organización lanzó en junio de 2009 un texto contra el movimiento ciudadano que pedía la integración en la universidad de las enseñanzas artísticas diciendo, entre otras lindezas, que era “una guerra sucia” que “solo intenta sembrar confusión”. Bastan estas perlas para apreciar el talante del contra-manifiesto.

4. Continuum o renovación / Kontinuität oder Erneuerung

Quienes se oponen a la integración de los conservatorios en el sistema universitario han esgrimido repetidamente algunos argumentos que podríamos resumir así:

- a) La posible **marginación** de los conservatorios dentro de la universidad frente a otras áreas más poderosas, y el miedo a que pudieran perder en ella sus especiales **singularidades**, tales como las bajas ratios y su enfoque práctico.
- b) Las **ventajas** que supondría un espacio superior no universitario propio, diseñado a la medida de los conservatorios, en el que contar con los mismos medios que la universidad, pero sin sus servidumbres.
- c) El **ejemplo** de distintos países europeos en el que las enseñanzas superiores funcionan exitosamente fuera de la universidad.

4. Kontinuität oder Erneuerung	4. Continuidad o renovación
Singularitäten / Flexibilität Eigener Raum / Leerer Raum Beispiele aus Europa	Singularidades / flexibilidad Espacio propio / Espacio vacío Ejemplos europeos
	

En oposición a estas premisas, la experiencia nos está mostrando que, sin embargo:

- a) El funcionamiento universitario **es más flexible** del que gozan los conservatorios y del que previsiblemente puedan llegar a conquistar en el escenario más optimista fuera de la universidad. De ese modo, las universidades españolas están incorporando los estudios musicales de distinto tipo (musicología, pedagogía musical, e incluso la interpretación) sin el concurso de los conservatorios.

- b) La alternativa de un espacio superior no universitario está mostrando ser una quimera. Han pasado 35 años desde que se renunció a la universidad al contrario de lo que han ido haciendo otras escuelas superiores, sin que se haya desarrollado la normativa que configure un marco alternativo. Los conservatorios funcionan en un **vacío legal** que crea constantes disfunciones y que los sitúa más cerca de la educación secundaria que de la universitaria. La sentencia del Tribunal Supremo fallada el pasado 13 de enero de 2012, que anula distintos artículos de la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, pone de relieve la debilidad del modelo superior-no-universitario, que parece tener alguna incompatibilidad con la Ley Orgánica de Universidades (2007) y otras disposiciones.
- c) Por último, Europa tiende a **convertir los conservatorios superiores en universidades**, como han hecho Polonia, Finlandia, Austria. En Alemania, las Escuelas Superiores de Música gozan de un estatus idéntico al de las universidades.

Als Schlussfolgerung möchte ich anmerken, dass der Bezug auf andere europäische Länder nur einen mythologischen Charakter haben hat. Belastet von der Trägheit und von dem Widerstand reaktionärer Sektoren, hat er sich in unserem Ausbildungsmodell eigentlich nicht verwirklicht. Die europäischen Beispiele haben trotzdem gedient, progressive Stellungnahmen einzunehmen, die versucht haben, die Musikhochschulausbildung an das Universitätsmodell anzunähern. Damit will man sich dem europäischen Hochschulraum mit allen Voraussetzungen anpassen, und zwar nicht nur namentlich, sondern auch gründlich und inhaltlich.

En conclusión, podemos constatar que las referencias a otros países europeos han tenido un carácter mitológico. No se han materializado en nuestra organización educativa, lastrada por la inercia y por las resistencias de sectores reaccionarios. El ejemplo de Europa ha servido para sostener posturas progresistas, encaminadas a tratar de aproximar la enseñanza superior de la música al modelo universitario. Con ello se quiere cumplir, de manera sustancial y no meramente nominal, con todos los requisitos que exige la incorporación de la música al Espacio Europeo de la Educación Superior.

Vielen Dank für Ihre Aufmerksamkeit.
Muchas gracias por su atención.

“Los debates sobre la integración o no de la música en la universidad española y los ejemplos europeos”

„Die Diskussion über die Integration (oder nicht) von der Musik in der spanischen Universität und Beispiele aus Europa“

Dr. Víctor Pliego de Andrés
Real Conservatorio Superior de Música de Madrid